

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

##### ASOCIACION PROFESIONAL SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Sindical de Funcionarios de Administración Local (Las Palmas de Gran Canaria)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios de Administración Local de Las Palmas de Gran Canaria, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Beltrán Sierra, don José Báez Pérez, don Angel García Sosa, don Juan Marrero Santana, don Avelino Navas García, don Tomás Vélez Rodríguez, don Matías Alamo Armas, don Efrén Casañas Rodríguez, don Luis González Rosales, don Fermin Millares Sánchez y don Victoriano Ojeda Montesdeoca.

##### SINDICATO DE PROFESORES ESTATALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesores Estatales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, Profesores estatales de E. G. B. con destino en las «Illes» (Baleares), siendo los firmantes del acta de constitución don Pere Rios, don Gonzalo González, doña Rosa Orpi, doña Inmaculada Pastor, don Antonio Ballester, doña Aurora Vidal y doña Eloísa Domínguez.

##### ASOCIACION NACIONAL DE CAMINEROS DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Camineros del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, Camineros del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Novella Pérez, don Angel Portoles Lafuente, don Antonio Valero García, don Estanislao Ramos Taboada y don Julián Lazareno Carpintero.

##### ASOCIACION DE PERSONAL DOCENTE DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el

artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Personal Docente de Formación Profesional Marítimo-Pesquera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Rafael Andréu, don Antonio Espinosa y don Justo Pérez Macías.

##### ASOCIACION NACIONAL DE PERSONAL DOCENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO FONDO ECONOMICO DE PRACTICAJES

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Nacional de Personal Docente del Organismo Autónomo Fondo Económico de Practicajes» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Fausto Castelló Mora y don Angel Lloréns Valiente.

##### SINDICATO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de la Administración de Justicia de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional; carrera judicial y fiscal, Magistrados de Trabajo, C.º de Jueces Municipales y Comarcales, C.º Fiscales Municipales y Comerciales, Secretariado de la Administración de Justicia, Secretarías de Magistraturas de Trabajo y de Justicia Municipal, Médicos Forenses, Cuerpos Administración y Justicia, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Molina Pascual, don José María Mena Alvarez, don Cesáreo Rodríguez Aguilera, doña María Teresa Fernández de la Vega, don Francisco Talón Martínez, don Enrique Alvarez Cruz, don José Manuel Pugañe Hernández, don Antonio Gisbert Gisbert, don José Pere Raluy, don Fernando Campos Galán y don Antonio Bures Prim.

##### ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE HACIENDA DE SANTANDER

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de Hacienda de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda de Santander, siendo los firmantes del acta

de constitución don Epifanio Díez Izquierdo, don Jesús Antonio Díaz Paz, don Gaspar Laredo Herrero, don Miguel Palazuelos Martínez y doña María Soledad Várcena Cea.

##### ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE DELINEANTES CARTOGRAFICOS

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don F. Aguado Macasoli.

##### ASOCIACION DE INSPECTORES DEL SOIVRE

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 1 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Inspectores del SOIVRE» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Angel Esteban Fernández.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de don H. J. Vehgel, presunto inculcado en el expediente F.R. L. I. T. A. número 190/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero (furgoneta), marca «Volkswagen», matrícula XS-42-24 (NL), intervenido en fecha 30 de junio de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de julio de 1977.—El Administrador principal.—7.795-E.

\*

Desconocido el paradero de Mogens Carly Andersen, inculcado en el expediente F.R. L. I. T. A., número 200/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente

se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y en el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1977.—El Administrador principal.—8.053-E.

\*

Desconocido el paradero de André St. Arnould, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 27/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y en el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1977.—El Administrador principal.—8.054-E.

\*

Desconocido el paradero de José González Villa, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 123/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 8.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y en el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1977.—El Administrador principal.—8.051-E.

\*

Desconocido el paradero de Zoe Font, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 103/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y en el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de agosto de 1977.—El Administrador principal.—8.052-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Alfonso Saturnino, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en «Hotel Bleu Leman», San Sulpicio (Suiza), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 259/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Alfa Romeo», chasis AR-453489, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.017-E.

\*

Por el presente se notifica a don J. R. Mac Arthur, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en calle Balmes 434, Barcelona, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 5/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su pro-

iedad marca «Volkswagen», matrícula 31-FK-05, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.018-E.

\*

Por el presente se notifica a don Eduardo Alberto Hidalgo, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en calle Virrey Loreto 2.365, Buenos Aires, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 45/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Ford», Capri, matrícula MT-7223/76, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.019-E.

\*

Por el presente se notifica a don Eusebio González Correa, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en calle Correría 4, Vitoria, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 82/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Citroën», Tiburón, matrícula 8112-DM-13, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.020-E.

\*

Por el presente se notifica a don Francisco Salazar, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en 7, Rue des Farines, Perpignan, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 116/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot», 403, matrícula 893-JC-86, y que en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.021-E.

\*

Por el presente se notifica a don Esteban Eduardo Cobelo, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en 19, Lonsdowne Crescent, Londres W11, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 162/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula XYW 301 N, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.022-E.

Por el presente se notifica a don Camille Maalouf, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en calle Moyanes, 60, Barcelona, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 189/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Ford», Taunus, matrícula 1-B-5862, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—  
El Administrador.—8.023-E.

Por el presente se notifica a don Antonio Muñoz Carmona, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en 123, Av. Roodebeck, Schaarbek (Bélgica), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 195/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Chrysler», matrícula B-048-XH y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—  
El Administrador.—8.024-E.

#### LA CORUNA

No habiendo sido reexportado el automóvil propiedad de Belmont Ignacio Wolfer Franca, de nacionalidad norteamericana, pasaporte Z-1507521, expedido el 26 de abril de 1973, cuyo último domicilio conocido en España es Teo, número 24, Santiago de Compostela; matrícula del automóvil i-C-2529, marca «Fiat 1.100». Una vez cumplidos los dos años en situación de recinto, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la propuesta anterior se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles: Artículo por el que se le sanciona, artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964).»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 21 de septiembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 21 de septiembre de 1977, antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. El pago de la multa no exime de la obli-

gación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña.—El Administrador.—8.333-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a Dominique Jean Cristian Ladunes, propietario del automóvil «Simca 1000 GL», matrícula 212-QL-45, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 78/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 7 de septiembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 7 de septiembre de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 8 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.071-E.

Se notifica a Paul Graham Hudson, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Ford Cortina», matrícula inglesa FYG-808-J, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 82/78, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 7 de septiembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 7 de septiembre de 1977, antes

indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 8 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.070-E.

Se notifica a Leichlingen Luchtenberg, propietario del automóvil «Opel Rekord», bastidor 665978752, que por esta Administración y en las diligencias de faltas reglamentarias número 45/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 7 de septiembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100 concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 7 de septiembre de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 9 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.072-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcrito más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos, para que los presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcrito un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 9 de enero de 1970.

Bilbao, 10 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—5.040-E.

## Relación que se cita

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe Pesetas
11- 1-1952	27	10.300	Martín Urién y Ramón Uriarte .....	3.ª Jefatura Reg. T. Terrestres.	7.500
16- 1-1952	46	10.314	Pedro Arteché y Antonio Azcunaga ...	La misma .....	2.000
25- 1-1952	76	10.334	José Vilar Mena .....	La misma .....	1.000
9- 2-1952	25	10.381	Domingo Jáuregui Arteta .....	La misma .....	1.000
20- 2-1952	89	10.431	Victor Sasuén .....	Dirección General Transportes ..	7.500
4- 3-1952	20	10.475	Alberto Azcúnaga Sarricolea .....	3.ª Jefatura Reg. T. Terrestres.	7.500
—	22	10.477	Jesusa Ajuria García .....	La misma .....	3.500
11- 3-1952	58	10.505	León Eguiluz Barañono .....	La misma .....	1.000
12- 3-1952	62	10.507	Simón Uranga Urresti .....	La misma .....	1.000
8- 4-1952	34	10.604	Jesús Eboitiz Utubi .....	La misma .....	1.000
14- 4-1952	53	10.618	Julio Capanaga Balacortu .....	La misma .....	1.000
15- 4-1952	61	10.626	Gustavo Bera Uriarte .....	La misma .....	1.500
28- 4-1952	121	10.675	Vitaminas, Españolas .....	La misma .....	1.000
29- 4-1952	124	10.678	Ilarduya y Cia., S. A. ....	La misma .....	1.000
5- 5-1952	10	10.693	Antonio Orderiana .....	La misma .....	1.000
16- 5-1952	74	10.740	Pedro Loebario .....	La misma .....	1.000
17- 5-1952	81	10.746	Eduardo Legarreta .....	La misma .....	1.000
21- 5-1952	95	10.756	Fidel Alonso .....	La misma .....	1.500
27- 5-1952	114	10.772	Agustín Uriarte .....	La misma .....	1.000
—	122	10.780	Eusebio Guerecachevarría .....	La misma .....	1.000
29- 5-1952	126	10.783	Felipe Andicoechea .....	La misma .....	1.000
—	127	10.784	Pedro Ugalde .....	La misma .....	3.000
4- 6-1952	10	10.800	María Carmen Martínez .....	La misma .....	2.000
9- 6-1952	33	10.816	Severino Larrondo .....	La misma .....	2.000
16- 6-1952	59	10.833	Juan José Euba .....	La misma .....	1.000
20- 6-1952	83	10.849	Felipe Sánchez .....	La misma .....	1.000
—	87	10.853	Félix Vidaguren .....	La misma .....	1.000
11- 7-1952	53	10.917	Marcelo Pesquera .....	La misma .....	1.000
—	54	10.918	Sabino Menéndez González .....	La misma .....	1.000
—	55	10.919	Segundo Marquín Rodríguez .....	La misma .....	1.000
22- 7-1952	113	10.965	Angel Galletabeitia .....	La misma .....	2.000
24- 7-1952	127	10.976	Miguel Gutiérrez .....	La misma .....	3.000
30- 7-1952	144	10.989	Esteban Goicoechea .....	La misma .....	7.500
1- 8-1952	2	10.993	Carlos Mijangos Lafuente .....	La misma .....	7.500
2- 8-1952	13	10.998	Andrés Mojas Llona .....	La misma .....	1.000
11- 8-1952	62	11.030	Gregorio Martínez .....	La misma .....	1.000
6- 8-1952	39	11.012	Francisco Zaramona Otazua .....	Dirección General Transportes ..	500
11- 8-1952	63	11.031	Ignacio Beas .....	3.ª Jefatura Reg. T. Terrestres.	1.000
—	84	11.032	José Loniz Loizaranzu .....	La misma .....	1.000
12- 8-1952	71	11.038	Francisco Guezuraga .....	La misma .....	1.000
13- 8-1952	78	11.044	Julián Uriarte .....	La misma .....	3.000
22- 8-1952	121	11.075	Luis Murueta .....	La misma .....	1.000
29- 8-1952	152	11.094	Jesús Adán .....	La misma .....	1.000
3- 9-1952	18	11.119	Domingo Jáuregui Arteta .....	La misma .....	1.000
—	19	11.120	Buenaventura Arrincoa .....	La misma .....	1.500
9- 9-1952	45	11.040 bis	Pedro Uribe Echevarría .....	La misma .....	1.000
11- 9-1952	60	11.054 bis	Juan Gamboa Arbulu .....	La misma .....	1.000
12- 9-1952	67	11.060 bis	Manuel Zarraindía .....	La misma .....	1.500
—	68	11.061 bis	Gregorio Aguirre Lecue .....	La misma .....	1.000
16- 9-1952	80	11.070 bis	Victoriano Mendivil .....	La misma .....	2.000
17- 9-1952	85	11.075 bis	Antonio Asensio Artial .....	La misma .....	1.000
19- 9-1952	101	11.089 bis	Francisco Gómez Yarritu .....	La misma .....	3.000
—	103	11.091 bis	Domingo Jáuregui Arteta .....	La misma .....	500
23- 9-1952	122	11.106 bis	Buenaventura Arrincoa .....	La misma .....	1.000
—	124	11.108 bis	Segundo Barruetabeña .....	La misma .....	2.000
25- 9-1952	133	11.113 bis	Eugenio Larreche Ruiz .....	La misma .....	1.000
7-10-1952	29	11.160	Enrique Ruiz Trueba .....	La misma .....	7.500
10-10-1952	39	11.167	Prudencio Múgica Ruiz .....	La misma .....	5.000
18-10-1952	79	11.200	Luis Asanza Arroyo .....	La misma .....	2.000
24-10-1952	101	11.216	Valentín Zapatero .....	La misma .....	500
25-10-1952	108	11.222	Luis Inzunza Isaac .....	La misma .....	1.000
29-10-1952	123	11.231	Virgilio Poza Antolín .....	La misma .....	1.000
30-10-1952	131	11.238	Alejandro Alonso Ureta .....	La misma .....	1.000
8-11-1952	23	11.257	Buenaventura Arroitia .....	La misma .....	500
—	24	11.258	Miguel Lesme .....	La misma .....	1.000
11-11-1952	36	11.287	Francisco Guezuraga .....	La misma .....	1.000
15-11-1952	65	11.290	Secundino Calleja Caballero .....	La misma .....	1.000
21-11-1952	82	11.300	Ricardo Aguado Pinedo .....	La misma .....	1.000
26-11-1952	102	11.314	María Arana Apraiz .....	La misma .....	2.000
—	103	11.315	Emilio Mardaras Garay .....	La misma .....	1.000
3-12-1952	16	11.342	Aguirregoicoa y Barria .....	La misma .....	2.000
10-12-1952	44	11.365	Juan Angel Beascochea .....	La misma .....	1.000
11-12-1952	50	11.370	Pablo Juaresti Bilbao .....	La misma .....	1.000
16-12-1952	75	11.386	Ignacio Mañas Encina .....	La misma .....	1.000
19-12-1952	97	11.400	María T. Gravé Aguirre .....	La misma .....	1.000
29-12-1952	128	11.423	Laureano Ventura Arsenio .....	La misma .....	1.000
30-12-1952	134	11.426 bis	Francisco Frintela .....	La misma .....	1.000
18- 1-1955	72	14.043	Carlos Fernández .....	Juzgado Primera Instan. núm. 2.	3.600
28- 1-1955	129	14.082	Manuel Bores .....	Juzgado Instrucción núm. 5 .....	4.000
5- 2-1955	26	14.106	S. A. Fincas y Transportes .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	6.723
10- 2-1955	47	14.114	Alberto González .....	Intendencia General Militar .....	600
10- 2-1955	66	14.121	Rafael Sáez .....	Ministerio Educación y Ciencia.	26.388
15- 2-1955	85	14.133	Recaudador Zona 1.ª Bilbao .....	Delegación Hacienda Vizcaya ..	8.052
16- 2-1955	91	14.136	Mariano de Bastida .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	843
26- 2-1955	140	14.165	Ayuntamiento de Durango .....	Instituto Nacional Vivienda .....	8.664
26- 2-1955	142	14.167	Andrés Santisteban .....	Juzgado Instruc. núm. 4 Bilbao.	1.000
8- 3-1955	37	14.192	Mariano de Bastida .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	799
9- 3-1955	47	14.199	Alejandro Estremo .....	Juzgado Instruc. núm. 1 Bilbao.	1.000
11- 3-1955	68	14.215	Trinidad Otero .....	Juzgado Inst. núm. 3 Zaragoza.	2.000

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe — Pesetas
15- 3-1955	88	14.225	Francisco Gómez .....	Intendencia General Militar .....	600
17- 3-1955	96	14.230	Secretario Juzgado Instrucción núm. 2.	Juzgado Instruc. núm. 2 Bilbao.	3.000
17- 3-1955	99	14.232	Luis Zabaleta Gómez .....	El mismo .....	1.000
2- 4-1955	14	14.290	Juan San José Cámara .....	Dirección General Previsión .....	3.600
4- 4-1955	20	14.296	Pedro Sagarna y otro .....	Servicios Hidrául. Norte España.	1.929
22- 4-1955	127	14.367	Ignacio Echevarría .....	Intendencia General Militar .....	600
26- 4-1955	146	14.376	Secretario Juzgado Instrucción núm. 2.	Juzgado Instruc. núm. 2 Bilbao.	5.000
28- 4-1955	166	14.385	Administrador Subalterno Tabacalera.	Juzgado Primera Inst. Durango.	2.000
30- 4-1955	186	14.395	José María Hormaechea .....	Intendencia General Militar .....	600
12- 5-1955	52	14.041 bis	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado Instruc. núm. 1 Bilbao.	26.800
13- 5-1955	73	14.050 bis	José Luis Crespo .....	Intendencia General Militar .....	600
18- 5-1955	106	14.068 bis	Recaudador Zona Guernica .....	Delegación Hacienda Vizcaya ...	59.471
24- 5-1955	135	14.408	Vicente Romero Rato .....	Juzgado Primera Instan. núm. 3.	1.685
28- 5-1955	167	14.429	Secretario Juzgado Primera Instancia	Valmaseda .....	13.500
2- 6-1955	11	14.451	Mariano Medina y Cía. ....	Admón. Rentas Púb. Vizcaya ...	2.500
—	15	14.453	Tomás Lelitu .....	Intendencia General Militar .....	600
7- 6-1955	49	14.472	J. Alfonso Pizón .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	2.207
21- 6-1955	140	14.516	Asensio Martínez .....	Juzgado Instruc. núm. 1 Bilbao.	5.000
5- 7-1955	38	14.569	Julio Múgica .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	1.193
—	39	14.570	Ignacio Garmendia .....	La misma .....	1.236
12- 7-1955	86	14.591	Francisco J. Burgoa .....	Intendencia General Militar .....	600
15- 7-1955	122	14.610	Ignacio Iriarte Bornel .....	La misma .....	600
21- 7-1955	153	14.631	Juzgado Comarcal Valmaseda .....	Juzgado Comarcal Valmaseda ...	740
—	155	14.632	S. Chansson y Cía., S. R. C. ....	Juez Esp. Com. Marina Bilbao.	5.500
26- 7-1955	178	14.644	Eduardo G. Sandon Shaele .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	5.047
27- 7-1955	190	14.650	Juzgado Instrucción número 4 Bilbao.	Juzgado Instruc. núm. 4 Bilbao.	10.000
10- 8-1955	49	14.689	Secretario Juzgado Instrucción núm. 2.	Juzgado Instruc. núm. 2 Bilbao.	2.200
18- 8-1955	79	14.705	Amparo Moreno Soria .....	Juzgado Instruc. núm. 3 Bilbao.	500
26- 8-1955	123	14.732	Willian Boyd .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	4.340
31- 8-1955	142	14.739	Francisco Santos María U. ....	Dirección Gral. Regiones Devast.	617
10- 9-1955	46	14.784	Teodoro Sánchez .....	Juzgado Instruc. núm. 1 Bilbao.	1.000
21- 9-1955	113	14.810	Juzgado Instrucción número 4 Bilbao.	Juzgado Instruc. núm. 4 Bilbao.	4.083
28- 9-1955	153	14.840	Ceplast y Alvarez Vázquez .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	1.040
10-10-1955	52	14.809	Juzgado Instrucción número 2 Bilbao.	Juzgado Instruc. núm. 2 Bilbao.	3.000
17-10-1955	97	14.941	Juzgado Instrucción número 4 Bilbao.	Juzgado Instruc. núm. 4 Bilbao.	1.120
18-10-1955	118	14.957	Ceferino Bergada .....	Dirección General Reg. Devast.	793
18-10-1955	126	14.983	Isidoro Braceras .....	Intendencia General Militar .....	1.000
9-11-1955	59	15.054	Eugenio Cobarrubias .....	Juzgado Instruc. núm. 3 Bilbao.	1.000
—	63	15.058	Elena Santa Clara .....	El mismo .....	1.000
10-11-1955	70	15.063	José María Cuñado .....	Junta Local Adq. Enag.-Palmas.	3.240
18-11-1955	130	15.104	Juzgado Instrucción número 4 Bilbao.	Juzgado Instruc. núm. 4 Bilbao.	2.000
19-11-1955	141	15.111	El mismo .....	El mismo .....	2.000
1-12-1955	1	15.175	María Victoria Ponce .....	Juzgado Instruc. núm. 3 Bilbao.	3.000
12-12-1955	75	15.221	Ayuntamiento de Sopuerta .....	Serv. Hidr. Norte España .....	2.149
15-12-1955	99	15.237	Julio Garrido .....	Jefatura Obras Públic. Vizcaya.	555
—	100	15.238	José Conde .....	Audiencia Provincial Vizcaya ...	1.000
31-12-1955	210	15.309	Ayuntamiento de Sopuerta .....	Servicio Hidr. Norte España ...	6.592
2-10-1952	2	11.138	María Taberna Irastorza .....	3.º Jefatura Reg. T. Terrestres.	5.000
					407.556

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Gerardo Alvarez Alvarez, de domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 258/77, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 9.428 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocales

Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de septiembre de 1977.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 8.357-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Nieto Fernández, con el último domicilio conocido en Andraitx, calle Vizcaya, 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 386/1976, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13; de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Nieto Fernández.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle a Francisco Nieto Fernández la multa de 6.000 pesetas, y, en caso de impago e insolvencia, la sanción

subsidiaria de privación de libertad que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 488 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1977. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.— 7.886-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Barrientos Sánchez, con el último domicilio conocido en Ibiza, calle Galicia, 24, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de junio de 1977, al conocer del expediente número 38/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Domingo García Carricajo.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle a Domingo García Carricajo la multa de 8.000 pesetas, y, en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Francisco Barrientos Sánchez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 488 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 29 de julio de 1977. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.884-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Verdera Martorell, con el último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Tiziano, 20, 1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 67/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gabriel Verdera Martorell.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle a Gabriel Verdera Martorell la multa de 3.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-

tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 488 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

En Palma de Mallorca, 29 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.885-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Fernando Ercilla Tomé, nacido en Zaragoza el día 15 de febrero de 1942, hijo de Matilde y de Luis, documento nacional de identidad número 17.098.377, con último domicilio conocido en el Principado de Andorra (calle Príncipe Benlloch, número 36, 3.º), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 144/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.337-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Noguera Giner, Carlos Rubio Rueda, Mariano Chillaron Marco, María Angeles Hernández Minguéz y su esposo, como responsable subsidiario; Roberto Gómez Manzaneda, Laura María Gomes de Toca y su padre, como responsable subsidiario; Alfredo Camarena Domenech y su padre, como responsable subsidiario, y Gonzalo Montesinos Santalucia, con últimos domicilios conocidos en Valencia, que eran en calle Pérez Bonfill, número 12, 14.º; plaza de Aragón, número 1, 4.º; plaza del Doctor Landete, número 7, 3.º; calle de Marino Albesa, número 49, 7.º; calle de Calixto III, número 43, 10.º; calle de Marino Albesa, número 49, 7.º; calle del Maestro Paláu, número 6, 7.º, y calle de la Universidad, número 4, 1.º, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 19 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 95/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 29 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.340-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 15.726, de La Rinconada —San José— (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don José Jiménez López, avenida Antonio Moscoso, número 147, vecino de La Rinconada —San José— (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 730 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal principal del bajo Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Rinconada (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de julio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.963-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 15.727.

Nombre del representante en Sevilla: Gonzalo Parias y Calvo de León, calle Virgen de la Antigua, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riego de las fincas de los asociados.

Cantidad de agua que se pide: 420 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal principal de la zona regable del bajo Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Rinconada (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley artes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de julio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.137-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Doval Abad.

#### NUVAMAR, S. A.

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en la ciudad de Barcelona, vía Layetana, 28, bajos, el día 22 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 de igual mes, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital de la Sociedad.

Barcelona, 31 de agosto de 1977.—Fernando Termes Inglés, Secretario del Consejo.—5.758-5.

#### BAU-HOFFMANN ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejero Delegado, se convoca a todos los accionistas de «Bau Hoffmann Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Torrox-Costa (Málaga), el día 28 de septiembre de 1977, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 27 de septiembre de 1977, a las nueve treinta horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 7,917 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mandeo y arroyo de Pontetudela.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrado de los Monjes (La Cueva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

## MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pill», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

1) Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero.

2) Cambio del domicilio social de nuestra Compañía, de Málaga a Torrox.

Torrox-Costa (Málaga), 2 de septiembre de 1977.—El Consejero Delegado, Alfred Karl Hoffmann.—11.361-C.

#### SINTESIS ORGANICA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con los artículos 14, 16, 17 y 19 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, vía Augusta, 200 (edificio «Zurich»), quinta planta, el día 21 de septiembre de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 22, a la misma hora y en igual lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

1) Ampliación de capital de la Compañía y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2) Autorización al Consejo de Administración para ampliar nuevamente el capital social y emitir empréstitos con de-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de julio de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.162-D.

Empresa solicitante: «Miguel Vidal Galán».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.306, Sección Personas Naturales, tomo 17.

Domicilio: Calle Cristóbal Bordini, número 35, Madrid.

Título de la publicación: «Pill».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realizar una revista de base humorística y complementada con algunos reportajes y noticias de sucesos curiosos, con la única finalidad de entretener e informar. Comprenderá los temas de: Chistes gráficos, artículos satírico-humorísticos, reportajes y noticias de sucesos más o menos insólitos.

Director: Don Evelio Jiménez Jiménez, R. O. P. número 5.423.

Madrid, 26 de agosto de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.372-C.

rogación de la anteriormente concedida a dicho Organismo por la Junta general, en la parte no utilizada, e introducción de un artículo transitorio en los Estatutos sociales.

3) Designación de accionistas interventores del acta de la Junta.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que con cinco días de antelación al que haya de celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social, o en su caso, de los títulos provisionales correspondientes a la última ampliación de capital, o bien el resguardo del depósito en un Banco de unas y otros. Al efectuar el indicado depósito en la Caja Social le será entregada a los señores accionistas la oportuna tarjeta de asistencia, pudiendo utilizar la fórmula impresa al dorso de la misma para delegar su derecho de asistencia y voto en otro accionista, exclusivamente.

Barcelona, 22 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Tardá Melcer.—11.362-C.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

En el sorteo público de 4.719 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1973, verificado el día 31 de agosto último, ante el

Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

787 a	800	235.101 a	235.200
801	900	249.601	249.700
1.001	1.100	278.801	278.900
3.801	3.900	321.701	321.800
5.501	5.600	338.001	338.100
13.819	13.823	397.910	397.959
16.201	16.300	477.227	477.276
16.761	16.800	485.301	485.400
17.101	17.200	549.201	549.300
26.201	26.300	572.301	572.400
26.601	26.700	591.850	591.800
27.901	28.000	592.301	592.349
39.201	39.300	622.701	622.800
39.601	39.700	624.101	624.200
40.301	40.400	624.401	624.500
41.301	41.400	625.101	625.200
42.001	42.100	625.501	625.575
42.701	42.800	641.101	641.125
44.201	44.300	731.458	731.492
45.101	45.200	735.536	735.800
48.801	48.900	740.391	740.400
49.301	49.400	740.401	740.490
49.901	50.000	777.401	777.500
65.401	65.500	778.301	778.400
89.601	89.700	779.001	779.100
107.401	107.500	796.601	796.700
159.601	159.700	797.901	798.000

Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Guinot.—5.756-13.

## EVER, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Ever, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las quince horas del día 22 de septiembre de 1977, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 23 del mismo mes, a la misma hora, en el local social de la firma, calle Antonio Toledano, 24, Madrid-28, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen del desarrollo en la cumplimiento de los acuerdos tomados en la última Junta general.
- 3.º Examen de la situación económica de la Sociedad.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.388-C.

## LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos sociales, se

convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar, con el carácter de extraordinaria, en la ciudad de Estella (Navarra), y en la casa señalada de número 4, en la calle de Doctor Huarte de San Juan, el día 21 de septiembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar expresado, para el siguiente día 22 de los propios mes y año, también a las doce horas, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad y adopción de los acuerdos pertinentes.
- 2.º Nombramiento de la Comisión Liquidadora con sujeción a lo dispuesto por el artículo 46 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean un mínimo de cuatro acciones y lo acrediten mediante consignación en el domicilio social, con cuatro días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, bien de las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Estella, 5 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.366-C.

## CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S. A.

## (C. A. R. C. E. S. A.)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 51, número tres, del Decreto 1541/1972, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa del epígrafe, correspondiente al ejercicio de 1976.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

## (Ajustado al Plan Nacional de Contabilidad)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material .....	814.652.306,30	Capital social .....	1.000.000.000,00
Inmovilizado financiero .....	278.422.265,70	Reservas .....	10.998.620,70
Gastos amortizables .....	5.698.170,00	Provisiones .....	—
Existencias .....	1.268.268.132,06	Deudas a largo y medio plazo .....	1.175.587.094,08
Deudores .....	715.537.041,43	Deudas a plazo corto .....	1.180.041.013,87
Cuentas financieras .....	194.485.645,57	Ajustes por periodificación .....	37.817.385,47
Ajustes por periodificación .....	43.638.184,80		
Resultados .....	98.644.368,21		
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.415.344.114,07</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.415.344.114,07</b>
Cuentas de orden y especiales .....	648.536.542,11		648.536.542,11

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias, saldos iniciales .....	1.090.332.548,12	Existencias, saldos finales .....	1.268.268.132,06
Compras .....	4.059.355.720,51	Ventas menos devoluciones .....	4.638.058.016,69
Gastos de personal .....	648.872.954,35	Ingresos accesorios a la explotación .....	337.908.019,27
Gastos financieros .....	220.655.569,18	Ingresos financieros .....	90.514,94
Tributos .....	46.649.852,90	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado .....	3.425.885,32
Trabajos, suministr. y serv. exter. ....	85.472.263,56	Rappels por compras .....	2.570.279,35
Transportes y fletes .....	108.979.286,71	Resultados ejercicios anteriores .....	43.578.860,92
Gastos diversos .....	68.301.648,15	Resultado enajenación elementos inmovilizado .....	331.861,00
Amortizaciones .....	45.173.505,00		
Provisiones .....	3.615.676,04		
Rappels por ventas .....	15.460.531,24		
<b>Total .....</b>	<b>6.390.869.737,76</b>	<b>Pérdida ejercicio de 1976 .....</b>	<b>6.292.225.369,55</b>
		<b>Total .....</b>	<b>98.644.368,21</b>
			6.390.869.737,76

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera» que mensualmente publica el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las personas que lo solicitan, aparecen periódicamente estos documentos con una información completa.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Sosa Alguacil-Carrasco. — Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José Carmelo López Foncillas.—11.385-C.



**LATINO DE INVERSIONES, S. A.**  
**(LATINVER)**

*Balance al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	1.855.401,35	No exigible .....	203.462.853,96
Bancos .....	1.855.401,35	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	193.628.807,88	Reserva legal .....	1.118.400,40
Acciones cotizadas .....	193.628.807,88	Fondo fluctuación de valores .....	1.878.679,21
Inmovilizado intangible .....	3.472.937,12	Reserva voluntaria .....	469.574,35
Gastos de constitución .....	3.858.819,12	Suma Pasivo .....	203.462.853,96
Amortización .....	385.882,00	Cuentas de orden .....	73.116.000,00
Resultados .....	4.505.707,61	Valores depositados .....	73.116.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	4.505.707,61	Total .....	276.578.853,96
Suma Activo .....	203.462.853,96		
Cuentas de orden .....	73.116.000,00		
Depósito de valores .....	73.116.000,00		
Total .....	276.578.853,96		

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en venta de títulos .....	2.822.780,08	Cupones y dividendos de la cartera .....	4.336.731,24
Resultado en venta de derechos suscripción .....	1.820.467,36	Primas de asistencia a Juntas .....	25.664,60
Gastos de administración .....	4.264.902,72	Gastos y productos financieros .....	40.046,71
	8.908.150,16	Resultado del ejercicio .....	4.505.707,61
		Total .....	8.908.150,16

*Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976*

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1976	Porcentaje inversión sobre valor efectivo adquisición
Sector Agrícolas y Forestales .....	4.000.000	4.556.723,63	5.720.000,00	2,35
Sector Papel y Artes Gráficas .....	1.254.000	3.005.737,08	2.069.233,20	1,55
Sector Petróleo .....	850.000	3.650.534,10	2.835.005,00	1,89
Sector Químicas .....	5.508.500	5.583.356,30	5.809.933,65	4,43
Unión de Explosivos Río Tinto, S. A. ....	4.955.500	11.570.552,70	10.313.431,10	5,98
Sector Materiales de Construcción .....	1.074.000	5.419.656,85	3.450.155,00	2,80
Sector Metálicas Básicas .....	175.000	485.017,06	252.500,00	0,25
Sector Material y Maquinaria Eléctrica .....	1.600.000	2.862.330,00	1.747.200,00	1,48
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola .....	2.323.500	2.127.583,00	1.954.295,85	1,10
Dragados y Construcciones, S. A. ....	2.000.000	13.634.557,20	11.326.600,00	7,04
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras .....	1.785.000	3.443.358,82	3.040.649,50	1,78
Sector Electricidad .....	21.179.500	24.673.836,43	22.022.118,85	12,73
Sector Servicios Comerciales .....	2.053.500	5.596.627,79	4.785.666,25	2,99
Sector Bancos .....	4.787.500	27.529.931,37	22.070.435,85	14,22
Banco de Bilbao .....	1.461.000	10.305.325,81	7.724.110,40	5,32
Banco Latino .....	4.505.000	35.435.359,38	22.765.166,50	18,30
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	9.044.000	22.820.009,59	14.083.775,30	11,79
Sector otras Entidades Financieras .....	660.000	2.358.685,75	1.847.300,00	1,22
Sector varias .....	3.000.000	5.569.425,00	3.255.000,00	2,88
Totales .....	73.116.000	193.628.807,88	147.072.976,65	100,00

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Consejero Delegado.—9.335-C.

**BAMSA II, S. A.**

Sociedad de Inversión Mobiliaria

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	30.798.846,32	Capital social .....	300.000.000,00
Bancos .....	30.798.846,32	Suscrito y desembolsado .....	300.000.000,00
Cartera de valores .....	325.076.794,70	Reservas y fondos .....	31.973.889,61
Acciones cotizadas .....	282.738.311,27	Reserva legal .....	5.104.751,54
Acciones no cotizadas .....	27.667.487,83	Fondo fluctuación valores .....	10.209.503,08
Obligaciones cotizadas .....	14.670.995,60	Resultados pendientes aplicación .....	16.659.634,99
Deudores .....	5.450.294,99	Acreeedores .....	24.540.975,63
Dividendos a cobrar .....	612.788,04	Por compras realizadas de valores .....	24.394.033,63
Por ventas realizadas de valores .....	3.737.506,85	Otros acreedores .....	136.142,00
Otros deudores .....	1.100.000,00	Impuestos retenidos .....	10.800,00
Inmovilizado .....	4.795.042,00	Resultados del ejercicio .....	9.608.112,77
Gastos constitución .....	4.858.278,00		
Fondo amortización .....	— 1.995.269,00	Total Pasivo pesetas .....	366.120.978,01
Gastos ampliación de capital .....	2.223.397,00		
Fondo amortización .....	— 391.344,00		
Total Activo pesetas .....	366.120.978,01		

## Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1976

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Resultados netos en venta de valores ...	4.624.814,86		Amortización gastos de constitución ...	495.828,00	
Cupones y dividendos de la cartera ...	8.747.482,71		Amortización gastos ampliación capital.	222.340,00	
Primas de asistencia a Juntas ...	114.553,80		Intereses bancarios ...	327.763,75	
Otros ingresos ...	450,00	13.847.301,47	Gastos generales ...	2.835.256,95	3.881.186,70
			Resultados del ejercicio ...		9.606.112,77
		13.487.301,47			13.487.301,47

## Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor por sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio en diciembre 1976
Alimentación ...	5.463.500	8.657.063,48	7.506.537
Papeleras ...	4.612.500	11.450.586,60	7.886.133
Petróleos ...	1.360.000	4.929.332,22	4.552.216
Químicas ...	2.485.500	5.274.524,31	4.862.694
Mineras ...	228.500	2.070.725,38	1.092.224
Cementos ...	9.155.500	25.718.141,77	15.294.363
Metálicas básicas ...	6.257.500	14.723.984,48	10.718.053
Automóviles ...	2.331.500	5.500.173,50	4.606.679
Constructoras de obras públicas ...	3.271.500	13.174.918,18	9.137.498
Inmobiliarias ...	10.355.000	24.347.692,10	17.906.670
Agua y gas ...	7.406.500	12.560.729,79	8.152.964
Electricidad ...	21.341.500	36.268.558,77	21.187.381
Servicios comerciales ...	15.864.000	45.235.872,46	23.942.526
Marítima del Nervión ...	16.875.000	17.967.942,50	40.938.750
Bancos ...	7.331.250	36.725.608,08	29.266.812
Sociedades de inversión mobiliaria ...	2.573.000	6.890.031,77	4.573.685
Fondos de inversión mobiliaria ...	—	11.242.445,00	7.183.825
Acciones no cotizadas ...	5.019.500	27.667.487,83	27.667.489
Obligaciones cotizadas ...	14.625.000	14.670.985,60	14.664.800
	136.556.750	325.076.794,70	260.941.099

Barcelona, junio 1977.—El Consejero Delegado, Juan Sallent Rosich.—9.542-C.

## SECTORES BASICOS DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ...		22.389,58	Capital ...		200.000.000,00
Caja y Bancos ...		22.389,58	Reservas ...		2.835.100,78
Cartera de valores ...		204.924.437,19	Reserva voluntaria ...		2.835.100,78
Valores cotizados ...		185.641.837,19	Acreeedores ...		89.950,00
Valores no cotizados ...		19.282.600,00	Dividendos pasivos a pagar ...		89.950,00
Deudores ...		616.250,00	Pérdidas y Ganancias ...		5.537.204,39
Dividendos a cobrar ...		616.250,00	Resultados ejercicio 1976 ...		5.537.204,39
Inmovilizado intangible ...		2.899.178,40			
Gastos de constitución ...		2.899.178,40			
Total Activo ...		208.482.255,17	Total Pasivo ...		208.482.255,17

## Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización gastos de constitución ...		362.397,30	Cupones y dividendos de la cartera ...		6.274.607,60
Intereses bancarios ...		256,84	Primas de asistencia a Juntas ...		1.189,73
Otros gastos ...		381.279,08	Intereses bancarios ...		5.341,18
Beneficio del ejercicio ...		5.537.204,39			
Total Debe ...		6.281.138,51	Total Haber ...		6.281.138,51

## Composición cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre 1976	Porcentaje sobre valor cartera
(1) Sector alimentación, bebidas y tabaco ...	28.487.000	104.106.806,68	61.365.302,00	50,80
Sector químicas ...	709.000	1.636.228,76	1.493.149,66	0,80
Sector materiales de construcción ...	340.500	346.334,75	599.077,85	0,41
Sector constructoras de obras públicas ...	489.000	2.801.620,66	2.769.529,70	1,37
Sector electricidad ...	1.780.000	2.640.380,36	2.092.568,00	1,29
Sector telecomunicaciones ...	467.000	529.318,55	811.471,70	0,40
Sector Bancos ...	3.545.250	20.325.238,08	17.295.838,81	10,07
Sector seguros ...	513.000	2.152.107,35	2.262.557,96	1,05
(2) Sector inmobiliarias y otras constructoras ...	14.350.000	56.300.000,00	19.282.500,00	9,41
(3) Sector bonos y obligaciones ...	50.000.000	19.282.600,00	50.400.000,00	24,40
	100.360.750	204.924.437,19	158.163.165,36	100,00

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre 1976	Porcentaje sobre valor cartera
(1) Acciones Koipe .....	14.947.000	52.054.693,19	32.179.552,00	25,40
(1) Acciones Savin .....	13.540.000	52.053.915,49	29.185.753,00	25,40
(2) Acciones Construcciones Areizaga .....	12.000.000	12.090.000,00	12.090.000,00	5,90
(3) Bonos Indubán (em. 2-5-75) .....	50.000.000	50.000.000,00	50.400.000,00	24,40

San Sebastián, 16 de junio de 1977.—9.545-C.

NUEVA MOBILIARIA ZARAGOZANA. S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmaterial .....		3.462.359,00	Recursos propios .....		201.462.727,50
Gastos constitución .....	3.462.359,00		Capital .....	200.000.000,00	
Cartera de valores .....		193.240.551,69	Reservas .....	1.463.727,50	
Deudores varios .....		62.362,66	Acreedores varios .....		723.688,12
Caja y Bancos .....		11.116.217,06	Remanente ejercicios anteriores .....		908.125,58
			Pérdidas y Ganancias .....		4.806.969,21
<b>Total Activo .....</b>		<b>207.901.510,41</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>207.901.510,41</b>

Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		4.089.089,77	Plusvalías .....		6.455.961,16
Minusvalías .....		890.851,00	Dividendos e intereses .....		3.330.748,82
Beneficio neto .....		4.806.969,21			
<b>Total Debe .....</b>		<b>9.786.709,98</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>9.786.709,98</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sociedad	Número de títulos	Cambio medio	Precio costo	Cambio día	Valor efectivo	Diversificación porcentaje Sociedad sector	
Banco Bilbao .....	1.634	695,327	5.680.820,43	504,00	4.117.680,00	2,421	
Banco Bilbao* 11-76 .....	163	995,423	566.789,50	498,00	405.870,00	0,238	
Banesto .....	4.020	557,849	5.607.390,20	359,00	3.607.950,00	2,121	
Banesto* 12-76 .....	503	557,816	701.459,75	358,00	447.870,00	0,263	
Banco Popular .....	1.840	485,972	4.470.946,43	365,00	3.358.000,00	1,974	
Banco Popular 10-76 .....	388	486,075	894.378,37	390,00	682.400,00	0,389	
Banco Mercantil .....	977	728,730	7.119.690,14	605,00	7.864.850,00	4,624	
Nuevo Banco .....	17.630	277,598	48.940.482,90	192,00	33.849.900,00	19,905	
Banco Levante 11-75 .....	256	602,204	1.541.641,12	312,00	798.720,00	0,469	
Banco Occidental .....	2.570	408,841	3.251.036,15	265,00	3.405.250,00	2,002	
Bancos .....							34,406
Hidroila .....	5.432	126,300	3.430.304,20	103,00	2.797.480,00	1,645	
H. Española* 12-76 .....	906	126,380	572.502,23	98,00	443.840,00	0,261	
Iberduero .....	11.652	178,830	10.418.618,86	119,00	6.932.940,00	4,076	
Iberduero 7-76 .....	2.331	178,814	2.085.244,13	114,00	1.328.870,00	0,781	
Servicios públicos .....							6,763
El Aguila .....	6.932	167,473	5.804.805,30	120,00	4.159.200,00	2,445	
Galerías Preciados .....	2.500	335,161	4.169.512,50	288,00	3.800.000,00	2,117	
C. I. C. .....	1.500	374,394	2.807.956,25	282,00	2.115.000,00	1,243	
Albal .....	3.000	134,993	4.049.781,25	134,99	4.049.700,00	2,381	
Inmolevante .....	2.000	73,560	735.800,00	77,00	770.000,00	0,452	
Fórum .....	3.510	222,350	3.902.248,19	240,00	4.212.000,00	2,476	
Bansa 4-76 Canje .....	7.500	200,204	15.015.300,00	263,00	19.725.000,00	11,599	
P. Valderrivas .....	2.500	277,582	3.489.789,00	169,00	2.112.500,00	1,242	
P. Valderrivas .....	114	189,352	107.930,70	169,00	96.330,00	0,056	
P. Valderrivas* 11-76 .....	342	273,550	467.770,26	157,00	268.470,00	0,157	
E. U. S. A. .....	6.000	115,218	6.913.100,00	115,00	6.900.000,00	4,057	
Energías .....	4.000	112,041	2.240.815,50	92,00	1.840.000,00	1,082	
Explosivos .....	3.519	263,069	4.628.690,81	201,00	3.536.595,00	2,079	
Explosivos* 11-76 .....	503	263,138	661.791,29	198,00	497.970,00	0,292	
Tafisa 3-75 .....	3.700	322,298	5.962.521,20	215,00	3.977.500,00	2,338	
Tafisa 9-75 .....	185	322,537	298.347,10	213,00	197.025,00	0,115	
Valores industriales .....							34,131
Montelirio. Canje .....	200	100,102	200.204,00	215,00	430.000,00	0,252	
Montelirio. Canje* 9-76 .....	2.946	252,916	7.450.908,30	210,00	6.186.600,00	3,638	
I. M. S. A. .....	1.053	571,170	3.007.209,32	580,00	3.053.700,00	1,795	
Inbulesa .....	2.052	149,111	1.529.876,12	48,00	492.480,00	0,289	
SAF .....	783	811,483	3.176.955,81	615,00	2.407.725,00	1,415	
SAF. Canje* 7-76 .....	139	761,190	529.027,02	610,00	423.950,00	0,249	
SAF* 10-76 .....	308	803,340	1.237.143,21	605,00	931.700,00	0,547	
Ecofin .....	150	108,311	4.061.652,50	108,31	4.061.625,00	2,388	
Nufivasa .....	49	65,563	803.143,30	65,56	803.110,00	0,472	
Operasa .....	100	108,297	2.707.416,25	108,30	2.707.500,00	1,592	
Inversiones .....							12,637
Bonos Foc* 10-76 .....	10.000	100,000	10.000.000,00	100,00	10.000.000,00	5,880	
Renta fija .....							5,880
<b>Totales .....</b>			<b>193.240.551,69</b>		<b>159.576.700,00</b>	<b>83,817</b>	<b>83,817</b>
					<b>10.474.911,60</b>	<b>6,183</b>	<b>6,183</b>
					<b>170.051.611,60</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>

Madrid, 20 de junio de 1977.—9.433-C.

**BAMSA, S. A.**  
(Sociedad de Inversión Mobiliaria)  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ... ..		40.482.876,22	Capital social ... ..		400.000.000,00
Bancos ... ..	40.482.876,22		Suscrito y desembolsado ... ..	400.000.000,00	
Cartera de valores ... ..		405.016.530,93	Reserva y fondos ... ..		55.509.023,29
Acciones cotizadas ... ..	354.908.502,75		Reserva legal ... ..	13.574.396,86	
Acciones no cotizadas ... ..	39.541.265,68		Fondo fluctuación valores ... ..	27.148.782,31	
Obligaciones cotizadas ... ..	10.686.762,50		Resultados pendientes aplicación ... ..	14.785.834,32	
Deudores ... ..		2.119.861,68	Acreeedores ... ..		7.649.554,10
Dividendos a cobrar ... ..	336.723,98		Dividendos a pagar ... ..	399.270,00	
Por ventas realizadas de valores ... ..	1.137,70		Por compras realizadas de valores ... ..	7.106.730,10	
Otros deudores ... ..	1.782.000,00		Otros acreedores ... ..	144.554,00	
Diversas ... ..		14.000.000,00	Resultados del ejercicio ... ..		6.328.644,44
Dividendo activo a cuenta ... ..	14.000.000,00				
Inmovilizado ... ..		7.867.853,00			
Gastos constitución ... ..	4.950.684,00				
Fondo amortización ... ..	— 2.477.987,00	2.472.697,00			
Gastos ampliación capital ... ..	6.539.911,00				
Fondo amortización ... ..	— 1.144.655,00	5.395.256,00			
<b>Total Activo pesetas ... ..</b>		<b>469.487.221,83</b>	<b>Total Pasivo pesetas ... ..</b>		<b>469.487.221,83</b>

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976*

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Resultados netos en venta de valores ... ..	248.337,54		Amortización gastos constitución ... ..	485.066,00	
Cupones y dividendos de la cartera ... ..	10.856.971,49		Amortización gastos ampliación capital ... ..	653.812,00	
Primas de asistencia a Juntas ... ..	135.746,40		Intereses bancarios ... ..	75.586,78	
Otros ingresos ... ..	450,00	11.241.505,44	Gastos generales ... ..	3.688.396,21	4.912.860,99
			Resultados del ejercicio ... ..		6.328.644,44
		11.241.505,44			11.241.505,44

*Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976*

Clase de valor por sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio en diciembre 1976
Pesca ... ..	962.000	2.234.397,15	711.880
Alimentación ... ..	5.887.000	8.794.995,54	7.291.468
Papeleras ... ..	1.607.000	4.675.068,00	3.456.579
Petróleos ... ..	4.283.000	15.263.117,40	14.302.767
Químicas ... ..	5.744.500	8.673.212,23	6.154.749
Mineras ... ..	451.000	3.277.909,94	2.155.791
Asland ... ..	11.718.500	33.987.694,43	19.711.689
Metálicas básicas ... ..	3.441.000	13.147.512,45	11.224.734
Automóviles ... ..	7.652.500	13.065.754,32	11.392.284
Constructoras de obras públicas ... ..	3.995.500	14.323.223,88	11.368.137
Inmobiliarias ... ..	21.298.400	42.560.484,84	33.146.111
Agua y gas ... ..	5.222.500	8.986.440,75	5.789.579
Electricidad ... ..	26.931.000	43.943.481,52	27.593.303
Servicios comerciales ... ..	18.502.000	47.440.548,28	29.618.778
Bancos ... ..	11.595.700	63.546.128,90	50.272.702
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	5.359.250	19.028.090,12	12.390.615
Fondos de inversión mobiliaria ... ..	—	11.242.445,00	7.183.825
Acciones no cotizadas ... ..	7.923.000	39.541.265,68	39.541.265
Obligaciones cotizadas ... ..	10.625.000	10.666.762,50	9.595.063
	153.208.850	405.016.530,93	302.899.519

Barcelona, 1 de junio de 1977.—El Consejero Delegado, Juan Sallent Rosich.—9.5.73-C.

**NUEVA MOBILIARIA LEVANTINA, S. A.**  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmaterial ... ..		8.885.924,00	Recursos propios ... ..		630.352.373,02
Gastos constitución ... ..	8.885.924,00		Capital ... ..	600.000.000,00	
Cartera de valores ... ..		637.020.684,06	Reservas ... ..	30.652.373,02	
Deudores varios ... ..		1.104.552,60	Acreeedores varios ... ..		20.588.678,26
Caja y Bancos ... ..		19.999.573,15	Remanente ejercicio anterior ... ..		8.829.993,15
			Pérdidas y Ganancias ... ..		6.899.688,38
<b>Total ... ..</b>		<b>667.070.733,81</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>667.070.733,81</b>

*Cuenta de resultados*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales ... ..		11.880.776,40	Plusvalías ... ..		14.668.875,49
Minusvalías ... ..		9.090.704,65	Dividendos e intereses ... ..		14.188.618,95
Amortizaciones ... ..		887.325,00			
Pérdidas y Ganancias ... ..		6.899.688,38			
<b>Total ... ..</b>		<b>28.858.494,43</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>28.858.494,43</b>

Cartera de «Nueva Mobiliaria Levantina, S. A.», al 31 de diciembre de 1976

Sociedad	Número de títulos	- Cambio medio	Precio costo	Cambio día	Valor efectivo	Diversificación %	
						Sociedad	Sector
B. Bilbao ... ..	4.000	624,435	12.498.708,40	504,00	10.080.000,00	1,915	
B. Bilbao*11-76 ... ..	400	624,503	1.249.005,40	498,00	996.000,00	0,189	
B. Central ... ..	5.295	768,556	20.731.791,05	519,00	14.000.025,00	2,660	
B. Central*11-76 ... ..	1.079	768,853	4.146.891,32	514,00	2.773.030,00	0,526	
B. Hispano ... ..	7.500	440,117	16.504.390,00	355,00	13.312.500,00	2,529	
B. Popular ... ..	5.338	485,420	12.529.411,45	385,00	9.833.100,00	1,868	
B. Popular 10-76 ... ..	1.078	465,449	2.508.771,01	380,00	1.940.400,00	0,368	
Nuevo Banco ... ..	56.570	249,814	141.318.974,89	192,00	108.614.400,00	20,540	
B. Levante 11-75 ... ..	917	842,818	5.894.645,09	312,00	2.301.040,00	0,543	
B. Occidental ... ..	6.688	398,134	12.979.207,76	265,00	8.861.600,00	1,683	
B. Urquijo ... ..	1.845	497,784	9.184.120,85	425,00	7.841.250,00	1,490	
Bancos ... ..							34,411
Iberduero ... ..	24.262	186,285	22.598.206,55	119,00	14.435.890,00	2,743	
Iberduero 7-76 ... ..	4.853	186,377	4.522.411,83	114,00	2.766.210,60	0,525	
Servicios públicos ... ..							3,268
G. Azucarera Española ... ..	20.477	180,616	16.444.714,95	135,00	13.821.975,00	2,626	
Fiser ... ..	3.500	370,891	12.981.167,50	258,00	9.030.000,00	1,715	
C.I.C. ... ..	4.800	374,394	8.085.447,25	282,00	6.788.000,00	1,286	
Inmob. Siname ... ..	6.700	261,910	17.547.965,00	165,00	11.055.000,00	2,100	
Albal ... ..	3.900	137,571	5.385.282,50	137,57	5.385.23,00	1,019	
Forum ... ..	8.000	217,308	8.692.332,00	240,00	9.600.000,00	1,824	
Bansa 4-76 Canje ... ..	7.500	200,204	15.015.300,00	263,00	19.725.000,00	3,748	
P. Valderrivas ... ..	7.854	308,834	12.127.913,21	168,00	6.636.836,00	1,261	
P. Valderrivas ... ..	357	308,919	551.420,85	169,00	301.665,00	0,057	
P. Valderrivas*11-76 ... ..	1.071	308,983	1.854.495,26	157,00	840.735,00	0,159	
E.U.S.A. ... ..	10.500	121,812	12.800.725,00	115,00	12.075.000,00	2,294	
Cepsa ... ..	4.500	366,870	8.254.564,50	312,00	7.020.000,00	1,334	
Cepsa*11-76 ... ..	1.125	366,987	2.084.187,89	308,00	1.732.500,00	0,329	
Sniace ... ..	22.641	112,650	12.752.503,80	84,00	7.245.120,00	1,376	
Energías ... ..	20.926	132,456	13.858.856,46	92,00	9.625.960,00	1,829	
Explosivos ... ..	8.500	251,182	10.875.248,56	201,00	8.542.500,00	1,623	
Explosivos*11-76 ... ..	1.214	251,282	1.525.161,09	198,00	1.201.860,00	0,228	
Altos Hornos ... ..	18.891	182,481	15.347.172,72	99,00	9.351.045,00	1,776	
Altos Hornos 8-76 ... ..	3.149	182,577	2.559.770,29	94,80	1.480.030,00	0,281	
Echevarria ... ..	12.499	179,441	22.426.341,45	95,00	11.874.050,00	2,258	
Valores industriales ... ..							29,121
Mob. Montelirio ... ..	1.180	100,102	1.161.183,20	215,00	2.494.000,00	0,473	
Montelirio - Canje*9-76 ... ..	13.808	280,207	38.130.522,15	210,00	28.578.800,00	5,430	
I.M.S.A. ... ..	4.228	577,244	12.202.940,28	580,00	12.261.200,00	2,330	
SAF ... ..	3.528	814,441	14.356.586,07	615,00	10.842.450,00	2,060	
SAF Canje*7-76 ... ..	479	781,854	1.824.161,19	810,00	1.480.950,00	0,277	
SAF*10-76 ... ..	1.335	808,123	5.384.219,14	805,00	4.038.375,00	0,787	
Ecofin ... ..	200	105,840	5.292.000,00	105,84	5.292.000,00	1,005	
Operasa ... ..	317	105,901	8.392.651,55	105,90	8.392.575,00	1,594	
Ofisa ... ..	475	105,919	12.577.857,80	105,82	12.578.000,00	2,390	
N. M. Zaragozana ... ..	16.330	104,497	17.064.342,00	104,00	16.983.200,00	3,227	
Inversiones ... ..							19,553
Bonos B.I. León 1-75 ... ..	22.240	100,375	22.323.415,00	95,00	21.128.000,00	4,014	
Bonos Foc*10-76 ... ..	30.000	100,000	30.000.000,00	100,00	30.000.000,00	5,700	
Renta fija ... ..							9,714
Totales ... ..			437.020.694,06		505.655.295,00	96,067	96,067
					Liquidez ... ..	3.933	3,933
					Total Cartera ... ..	100,000	100,000

Madrid, 20 de junio de 1977.—9.435-C.

MUCASA, S. A.

Amann, 3

GUECHO-VIZCAYA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo unánime de los socios, adoptado el 7 de junio de 1977, ha quedado disuelta y liquidada la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos .....	2.800.000
Gastos constitución .....	158.537
Disponibilidades .....	41.463
	3.000.000
50.001/ 50.500	
Pasivo:	
Capital .....	3.000.000
	3.000.000

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias  
Emisión 8 de febrero de 1964

Verificado el día 1 de marzo del corriente año el noveno sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, al 6,95 por 100, han resultado amortizadas las 63.000 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

1/ 500	95.001/ 95.500	184.501/185.000	329.501/330.000
7.001/ 7.500	98.001/ 98.500	192.001/192.500	331.001/331.500
8.001/ 8.500	99.001/ 99.500	195.001/195.500	339.001/339.500
20.001/ 20.500	103.501/104.000	200.501/201.000	342.501/343.000
24.001/ 24.500	107.501/108.000	201.501/202.000	348.501/349.000
25.001/ 25.500	114.001/114.500	206.501/207.000	350.001/350.500
27.001/ 27.500	121.501/122.000	207.501/208.000	351.501/352.000
38.001/ 38.500	122.501/123.000	218.001/218.500	359.001/359.500
39.001/ 39.500	124.501/125.000	222.001/222.500	360.001/ 3.500
40.501/ 41.000	133.001/133.500	225.501/226.000	367.001/367.500
46.501/ 47.000	137.501/138.000	226.001/226.500	368.501/369.000
48.501/ 49.000	140.501/141.000	239.501/240.000	370.501/371.000
50.001/ 50.500	141.501/142.000	244.001/244.500	371.001/371.500
59.501/ 60.000	144.001/144.500	245.001/245.500	373.001/373.500
66.001/ 66.500	150.001/150.500	245.501/246.000	379.001/379.500
68.501/ 69.000	156.001/156.500	251.001/251.500	375.501/380.000
70.501/ 71.000	159.001/159.500	267.501/268.000	380.001/380.500
71.501/ 72.000	161.001/161.500	269.001/269.500	380.501/381.000
73.001/ 73.500	163.001/163.500	273.001/273.500	388.001/388.500
74.501/ 75.000	166.501/167.000	278.001/278.500	400.001/400.500
83.501/ 84.000	170.501/171.000	279.501/280.000	401.501/402.000
84.601/ 85.000	172.001/172.500	288.001/288.500	405.501/406.000
93.501/ 94.000	179.001/179.500	288.501/289.000	408.001/408.500
		299.001/299.500	408.501/409.000
		300.001/300.500	420.001/420.500
		303.501/304.000	425.001/425.500
		307.001/307.500	426.501/427.000
		309.001/309.500	434.501/435.000
		309.501/310.000	435.001/435.500
		310.501/311.000	437.501/438.000
		313.001/313.500	442.001/442.500
		316.001/316.500	443.001/443.500
		316.501/317.000	444.001/444.500
		319.501/320.000	446.501/447.000
		323.001/323.500	453.001/453.500
		323.501/324.000	458.001/458.500

Bilbao, 7 de junio de 1977.—El Presidente, Juan Carlos Egusquiza.—9.837-C.

459.001/459.500	486.001/486.500
480.001/480.500	492.501/493.000
464.501/465.000	495.501/496.000
467.001/467.500	496.001/496.500

A partir del día 1 del próximo mes de septiembre se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, así como del importe del cupón número 27 que vence en aquella fecha, en cualesquiera de los Bancos: Banca

March, Banco de Progreso, Banco Central, Banco Popular Español, Banco de Santander, Banco de Bilbao, Banco Intercontinental Español, Banco Hispano Americano y Banco General del Comercio y la Industria, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.  
Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario general, Enrique Piñel López. — 10.429-C.

**VALORANOR**

Sociedad de Inversiones en Valores Mobiliarios del Noroeste, S. A.  
Capital: 200.000.000 de pesetas  
MADRID-3

Cea Bermúdez, 21 - Teléfonos 234 84 00 y 234 84 08  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.371.129,10	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	194.348.298,08	Reservas	1.421.135,50
Deudores	4.768.731,50	Acreeedores	8.900.828,82
Inmovilizaciones intangibles	11.484.607,57	Resultados del ejercicio	2.628.801,83
<b>Total Activo</b>	<b>212.950.766,25</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>212.950.766,25</b>

**Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	253.883,39	Cupones y dividendos	2.470.671,90
Gastos generales	1.552.172,89	Beneficio en venta de títulos	1.917.613,62
Intereses bancarios	29.721,57	Beneficio en venta de derechos de suscripción	76.294,16
Resultados del ejercicio	2.628.801,83		
<b>Total Debe</b>	<b>4.464.579,68</b>	<b>Total Haber</b>	<b>4.464.579,68</b>

**Estado resumen de la Cartera al 31 de diciembre de 1976**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
Pesca	54.000	135.462,50	39.960
Papel y Artes Gráficas (1)	8.180.000	24.132.337,37	13.660.600
Inmobiliarias y otras construcciones (2)	21.825.000	56.624.588,25	49.214.523
Comerciales (3)	10.711.500	52.800.498,59	27.714.288
Bancos (4)	6.324.600	37.855.941,39	26.661.665
Sociedades de Inversión Mobiliaria (5)	17.464.000	22.599.469,98	15.186.063

**Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
Papeleras Reunidas (1)	8.180.000	24.132.337,37	13.660.600
Iberhogar (2)	19.845.000	52.108.514,25	44.488.917
Finanzauto (3)	6.231.500	32.230.586,22	15.931.888
Finanzauto y Servicios (3)	4.490.600	20.599.932,37	11.782.400
Banco Hispano Americano (4)	2.338.500	11.794.588,58	8.650.789
Inalsa (5)	13.686.000	15.828.245,97	8.345.743

Madrid, 27 de junio de 1977.—9.354-C.

**AMERICA**

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

**MADRID**

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1977

FMH	MCD	VUF	ESN
JTLL	TTK	ALLU	SFU

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 66.834.315 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1977.—9.634-C.

**ESFERA, S. A.**

COMPANIA HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

**MADRID-10**

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 30 de junio de 1977.

Z J H	V M V	Q H I	Z O L L
V I N	N L L Y	H W Q	X C H I

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de julio de 1977.—9.652-C.

**ARTEMAR, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Muntaner, número 231, bajos, de Barcelona, el día 28 de septiembre de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

- Estudio del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Gestión de la Administración.
- Reducción de capital con ocasión del incendio.
- Estado de cuentas: regularización.
- Ampliación de capital.
- Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.757-13.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).